



Asamblea General

Distr. general
1 de junio de 2017

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

35° período de sesiones

6-23 de junio 2017

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido
el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por la Federation of Cuban Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[22 de mayo de 2017]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).

GE.17-08844 (S)



* 1 7 0 8 8 4 4 *

Se ruega reciclar 



Derechos Humanos de las Mujeres Cubanas

La Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Organización No Gubernamental con Status Consultivo ante ECOSOC desde 1997, respalda los propósitos y principios consagrados en la Carta de Naciones Unidas y agradece al mismo tiempo la presentación del Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

La estrategia cubana para la igualdad de género y la labor de la FMC, han permitido constatar avances sostenidos e incuestionables sobre la participación e inserción de la mujer en todas las esferas de la vida económica, política y social del país, mostrando logros altamente reconocidos, como resultado de políticas inclusivas y expresión de la voluntad política del Gobierno cubano.

En el país se garantiza el acceso de todos los seres humanos a la educación, a la cultura, la salud y la atención especializada a las personas de manera universal y gratuita, sin exclusiones por sexo, color de la piel, religión, discapacidad, zona geográfica o situación económica de sus familias.

Se han desarrollado leyes y regulaciones jurídicas en materia civil, familiar, laboral y penal, que favorecen la eliminación de discriminaciones por razones de género y desde la FMC se han promovido enmiendas a Leyes y normas jurídicas.

La Organización a través de accionar preventivo- educativo, ha logrado transformaciones necesarias en las relaciones de poder en los ámbitos público y privado, fortaleciendo la condición de la mujer cubana, que muestra resultados cuantitativos y cualitativos.

Las cubanas son el 46% del total de dirigentes del país, el 66% de los profesionales y técnicos, más del 70% de la fuerza laboral en los sectores de la salud, la educación y la justicia y en el sistema de las Ciencias, la Innovación y la Tecnología, representan el 53,5%. Contamos además, con 8 mujeres Ministras y 44 Viceministras.

La representación femenina en escaños parlamentarios, es de 48,86%. En la dirección de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento cubano), de 3 cargos decisorios, 2 son ocupados por mujeres, la Vicepresidenta y su Secretaria respectivamente.

En el Consejo de Estado son el 42,5% y dos mujeres fueron electas como Vicepresidentas de este órgano, de un total cinco miembros.

De las 15 Asambleas provinciales del Poder Popular, 9 están presididas por mujeres para el 60,0%.

Cuba ha demostrado que es posible garantizar a todas las personas por igual una vida digna, a pesar de que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos sigue siendo el principal obstáculo para el desarrollo y avance de la mujer cubana.

La FMC seguirá demandando su total levantamiento y continuará promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades a escala de toda la sociedad.
